ARCHIVO GENERAL MUNICIPAL
"MANUEL CAMBRE"

San Pedro Tlaquepaque, Jal., 25 de mayo de 2018
Circular AGM 007/2018

Presidencia, Regidurías, Sindicatura, Secretaría General, Tesorería, Contraloría Ciudadana, Comisaría, Delegaciones, Coordinaciones Generales, Direcciones, Jefes, Encargados de Áreas y funcionariado público inscrito.
P r e s e n t e s

Me complace dirigirme a Ustedes enviándoles un cordial y afectuoso saludo; así mismo y con el propósito de dar cumplimiento al artículo 14, fracción I del Reglamento del Archivo Municipal de San Pedro Tlaquepaque"Manuel Cambre" que a la letra dice:

…"I.- Consulta interna será: la que realicen los Servidores Públicos del Gobierno Municipal de San Pedro Tlaquepaque previa autorización de la Dependencia Generadora, que para el caso lo hagan al interior o al exterior de la sede del "Archivo" solicitando los expedientes por escrito en préstamo por un periodo de 15 días hábiles debiendo informar por escrito al Archivo Municipal cuando se requiera por más tiempo, este tipo de consulta será sólo de documentación semiactiva"…

Todo lo anterior es en conformidad a la circular AGM 003/2017 enviada el 19 de diciembre de 2017, les reiteramos y exhortamos a dar cumplimiento a los procesos de consulta documental para que sean reintegrados a su ubicación; si por cuestiones de juicios o seguimiento del expediente aún es necesario en su oficina, se les pide justifiquen la retención de los mismos, así como el tiempo extra que los requieran.

Por último les informo que posterior a esta circular les haremos llegar la relación individual de los expedientes que están pendientes por regresar.

Cualquier duda o aclaración con gusto los atenderemos en el teléfono 3562 4320 y 3657 5832.

Atentamente, **Vo. Bo.**

Mtra. Neftalí Lizzette Haro Vázquez
Dir. del Archivo General Municipal
"Manuel Cambre"

Mtro. Antonio Fernando Chávez Delgadillo
Secretario del Ayuntamiento

NLHV/allb